



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-09-89825, mediante el cual la Profesora Titular de la asignatura Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones, Cátedra "C", Ab. Giselle Javurek propone para su aprobación el nuevo Programa de la misma; y

CONSIDERANDO:

La presentación realizada por la Profesora Titular, Ab. Giselle Javurek;

Que de la misma se le ha corrido vista a Secretaría Académica, quien habiendo tomado conocimiento, recomienda su aprobación;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

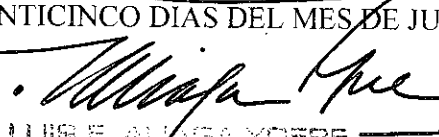
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

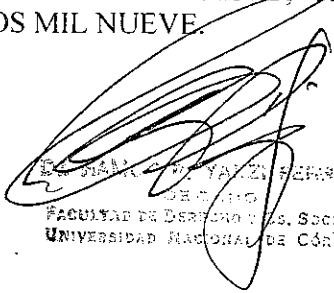
Art. 1°.- Aprobar el Programa para la asignatura **DERECHO DE LA NAVEGACIÓN, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**, Cátedra "C", presentado por la Profesora Titular Ab. Giselle JAVUREK.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaria Académica, Oficialía Mayor y al Departamento de Derecho Comercial a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALLAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


ESTEBAN M. YÁÑEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 208/09.-